

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 587.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal por RESOLUCIÓN N° 327-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto el ADM N° 7742/19, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en virtud del cual, se llevó a cabo la COMPULSA DE PRECIOS N°44 – autorizada mediante Acuerdo N ° 492/2019- con fecha de apertura el día de 25 de Setiembre de 2019.-

Que, la mencionada Delegación da cuenta que se cursó invitación a Taxi el Nano de Funes Fernando Andrés, Arauca Servicios a empresas y Remis La Esperanza de Monzón José Luis.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de la firma “TAXI El nano” de FUNES FERNANDO ANDRES, el que cotiza los ítems N° 1 y 3, y la firma “ARAUCA Servicio a Empresas” de MONZON JOSE LUIS, quien cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.

Que, de la vista conferida a la firma de Monzón José Luis, surge la imposibilidad de mejora de precios en los ítems N°2 y 4, por parte de la misma.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 100 bis de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público; y lo dispuesto en los puntos II) inc. e) y III) inc. d) del Acuerdo N° 406/2019;

ACORDARON: I) ADJUDICAR por menor precio los ítems 1 y 3 a la firma FUNEZ FERNANDO ANDRES, CUIT 20-2489430-6-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$256.500).

II) ADJUDICAR por ser único oferente los ítems 2 y 4 a la firma José Luis Monzón, CUIT 20-21064072-0, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$256.500).

III) DISPONER que por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, Partida Parcial TRANSPORTE del Programa 16.3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL por un total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL (\$ 513.000).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC